

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10910 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1048/2012, referente al concursado "Estudio Gráfico Cristal, S.L.U.", con CIF número B20623948, por auto de fecha 4-3-2013, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta "Estudio Gráfico Cristal, S.L.U.", cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Donostia-San Sebastián, 4 de marzo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130011356-1